

PRIMER CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN MULTIDISCIPLINARIO DEL SECTOR DE JUSTICIA 2023

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ), a través de su Unidad Técnica Ejecutiva (UTE), en el marco de sus actividades de educación pública y actividades de observación, de especialización, de estudio y divulgación; con el fin de incentivar, apoyar y reconocer la investigación multidisciplinaria en el país; impulsando el quehacer científico de actuales y futuros profesionales de las diferentes disciplinas, desarrolla por primera vez el Certamen de Investigación Multidisciplinario del Sector de Justicia 2023, el cual tiene como objeto la presentación de ensayos inéditos sobre temas de actualidad e interés para el Sector de Justicia. Los ensayos deberán presentar una perspectiva de aplicación práctica que permita una atención integral desde enfoques psicojurídico, social y médico, por lo que pueden abordarse temáticas tales como: La garantías procesales del acceso a la justicia para las víctimas de delitos; los modelos y protocolos de atención ante las demandas de reparación integral; las relaciones interinstitucionales e intersectoriales orientadas a la atención a las víctimas; y las plataformas de unificación de datos de victimización, entre otros.

BASES DE COMPETENCIA

1. **Objetivo.** Establecer el mecanismo de participación para estudiantes, egresados y profesionales de las disciplinas de Ciencias Jurídicas, Psicología, Trabajo Social y Medicina; para que presenten ensayos de investigación, conforme a los requisitos de participación, forma de presentación de ensayos y criterios de evaluación.
2. **Participantes.** El certamen ofrece dos categorías de participación: Una para personas profesionales y otra para estudiantes en último año de estudio o en calidad de egresados, según la normativa interna de la institución educativa en la cual hayan realizado sus estudios; quienes podrán participar a título personal, en forma individual y de manera gratuita.
3. **Premios.** En cada categoría (profesional y estudiantil/egresados) se premiarán los tres ensayos que cumplan los criterios de evaluación y obtengan las mejores ponderaciones, además en cada categoría se brindará una mención honorífica. Para la determinación de los premios, se considerará nota 7.00 como mínimo. En la categoría profesional los premios serán los siguientes: el primer lugar recibirá la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US



\$2,500.00); el segundo lugar, **DOS MIL** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,000.00) y, el tercer lugar, obtendrá **UN MIL QUINIETOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,500.00). En la categoría de estudiantes/egresados, el primer lugar recibirá la cantidad de **UN MIL QUINIETOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,500.00); el segundo lugar, **UN MIL** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$1,000.00); y, el tercer lugar obtendrá **QUINIETOS** 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.00); correspondiendo además a cada autor(a) de los ensayos ganadores un diploma de reconocimiento. En cada categoría habrá una mención honorífica; y tanto los ensayos ganadores como los que obtengan mención honorífica serán publicados en una obra que editará la UTE.

4. **Temáticas.** A manera de ilustración, se enumeran a continuación algunas de las temáticas principales para cada una de las disciplinas consideradas en el desarrollo del Certamen; en Ciencias Jurídicas: Derecho Constitucional; Derecho Administrativo; Derecho Internacional de los Derechos Humanos como rama del Derecho Internacional Público; Derecho Penal; Derecho Penal Económico; Derecho Procesal Penal; Derecho Penitenciario; Derecho Civil y Mercantil; Derecho Laboral; Derechos de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia; Derechos Humanos de las Mujeres; Medio Ambiente; Resolución Alterna de Conflictos; Gobierno Electrónico; Inteligencia artificial y Derecho; Legislación de las nuevas tecnologías; Derecho y Salud. En Psicología y Trabajo Social: Atención integral con enfoque de intervención psicosocial, que dé respuesta a las víctimas desde ese contexto; Diseño de estrategias y programas de atención especializada y específica de acuerdo al tipo de violencia sufrida; Estrategias de afrontamiento y de recursos individuales, familiares y sociales de las víctimas, que contribuyan a la recuperación; Atención integral de víctimas de violencia con enfoque psicosocial; Diseño de un modelo de Atención Especializada de acuerdo a Tipología Victimológica; Estrategias de intervención para atenuar afectaciones psicosociales de las víctimas de violencia; Técnicas de intervención psicosocial con grupos y comunidades para la prevención de la violencia y La resiliencia como recurso psicológico de afrontamiento ante una experiencia traumática. En Medicina: Protocolos de atención médica a las víctimas, como acción reparadora; La atención de las víctimas durante el traslado hacia el centro hospitalario como primera acción para resguardar la vida y el tratamiento a los aspectos que podrían ser utilizados como pruebas; Valoración médico legal del acto médico; Aspectos médicos legales del consentimiento informado; Criminología y



Medicina Forense; Violencia de género; Tratamiento global físico y psicológico de las víctimas; **entre otras temáticas relevantes, de actualidad e interés para el Sector de Justicia**; siempre y cuando no posea connotación política partidaria y se respete la institucionalidad del país.

5. **Criterios de evaluación.** A los fines del discernimiento de los criterios para la obtención de los premios, los ensayos participantes de ambas categorías de las diferentes disciplinas serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios: 1) Actualidad; 2) Originalidad; 3) Carácter científico y profundidad de la investigación; 4) Utilidad práctica; 5) Técnica metodológica utilizada; y, 6) Redacción y ortografía. Además, será un requisito indispensable registrar al menos veinte obras consultadas para la disciplina de Ciencias Jurídicas y diez obras para las otras disciplinas antes detalladas, citas actualizadas y verificables, provenientes de fuentes confiables.
6. **Forma de presentar el ensayo.** En cada categoría se deberá presentar un solo ensayo **bajo un seudónimo sin revelar la identidad del autor/a**.
7. **Requisitos de presentación del contenido.** Se deberán presentar en sobre sellado cinco ejemplares del ensayo participante en formato Microsoft Word, anillados, escritos en idioma castellano, con letra Arial tamaño doce, con un espacio y medio de interlineado, impresos en páginas tamaño carta a una sola cara y numeradas. Los ensayos participantes no deberán contener ninguna dedicatoria. **El cuerpo del ensayo tendrá una extensión mínima de treinta y cinco (35) páginas** y una máxima de cien páginas (100), no se considerarán como parte del cuerpo del ensayo ni deben ser numeradas la portada, el índice, la introducción, la bibliografía y los anexos.

Adicionalmente deberá presentarse en soporte electrónico en formato Microsoft Word mediante memoria USB. Todo lo anterior deberá colocarse en un sobre sellado y rotulado de la siguiente manera: Primer Certamen de Investigación Multidisciplinario del Sector de Justicia 2023, el título del ensayo, la categoría en la que participa (Profesional o estudiantil/egresado) y **el seudónimo de la persona participante (es determinante el anonimato en el proceso de evaluación)**.

8. **Forma de presentación de los datos personales:** Se deberá presentar en sobre sellado y rotulado, de conformidad a lo señalado en el numeral 7 de las presentes bases de competencia, en cuyo interior se colocará una hoja que contenga el nombre completo del autor(a), su número de Documento Único de Identidad (DUI), edad, profesión, nacionalidad, dirección, correo electrónico y números telefónicos (fijo y celular) de contacto. Además, se incluirá copia de Documento Único de Identidad



(DUI) homologado con el Número Identificación Tributaria (NIT), en el caso de las personas profesionales del Derecho anexarán copia de la tarjeta de identificación de abogada(o) que los acredita como abogados de la República, para las demás profesiones copia del título y copia del carnet de la junta de vigilancia de la profesión respectiva; para la categoría estudiantil/egresados se requiere constancia de la institución universitaria que acredite que en la actualidad es estudiante de último año de las carreras participantes en las disciplinas consideradas en el presente certamen. El sobre que contiene los datos de identidad, se abrirá luego de la evaluación de los ensayos participantes, únicamente cuando el ensayo obtenga premio o mención honorífica. Si no se presentan los dos sobres conforme a las indicaciones antes detalladas, no se dará por recibido el ensayo.

9. Motivos de descalificación de los ensayos participantes:

- Que el ensayo sea producto de plagio total o parcial, o se utilicen citas sin la mención de su autor(a). Se dispondrá de mecanismos de identificación de autenticidad;
- Presentación de ensayos que hayan participado en otro concurso, certamen, o se haya publicado previamente;
- Que el ensayo haya sido presentado como trabajo de graduación de grado o post grado universitario;
- El incumplimiento de cualquiera de las indicaciones detalladas en los numerales 6, 7 y 8 de las presentes bases de competencia.

10. Lugar de presentación y plazo. Los ensayos de ambas categorías de las diferentes disciplinas, deberán ser entregados en la recepción de la UTE, ubicada en Calle Los Bambúes, Avenida Las Dalias, Polígono 6, Lote 7, Colonia San Francisco, en San Salvador, los días lunes dieciocho y martes diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, en horario ininterrumpido de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., según el reloj marcador de la institución. Al momento de entregar los ensayos se completará un formulario de control de recepción, con el seudónimo utilizado por la persona participante. (Después de la fecha y hora indicadas no se recibirá ningún ensayo).

Por consiguiente, transcurrido dicho plazo, no se admitirá reclamo alguno de ningún participante a causa o como consecuencia de la existencia de dudas en la interpretación u observaciones de los documentos presentados. Se tendrán por inexistentes las explicaciones, instrucciones o modificaciones verbales, ya sean en forma personal o telefónica.

11. **Comité Calificador.** Este comité se integrará al menos por un profesional de las disciplinas participantes de reconocida honorabilidad, capacidad y trayectoria, con conocimientos técnicos y actualizados en su campo.
12. **Selección de los ensayos ganadores.** Será de acuerdo a los resultados obtenidos con base a la ponderación asignada a cada criterio de evaluación por parte del Comité Calificador. Cualquiera de los lugares del concurso podrá ser declarado desierto y el fallo del Comité será inapelable.
13. **Resultados del Certamen.** Los resultados del certamen serán publicados en los medios electrónicos de la UTE.
14. **Cesión de derechos.** Las personas autoras de los ensayos premiados o que obtengan mención honorífica, autorizarán y cederán todos los derechos sobre estos a la UTE para su publicación y divulgación, pudiendo ser ésta por cualquier sistema gráfico, electrónico o de cualquier otra índole.
15. **Devolución.** Ningún ejemplar de los ensayos presentados será devuelto, incluso los no premiados, tanto en su versión impresa como electrónica, los que se destruirán tres meses después de finalizado el certamen, sin ninguna responsabilidad para la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia ni para la UTE.
16. **Exclusiones.** No podrán participar en el Certamen los titulares o suplentes de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, las personas servidoras públicas de la UTE y las personas integrantes del Comité Calificador del Certamen de Investigación Multidisciplinaria del Sector de Justicia 2023; ni los familiares de ellos hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni sus cónyuges.
17. **Aceptación.** La presentación de un ensayo presupone la aceptación plena y total de las presentes bases de competencia y el compromiso de no retirarlo del Certamen una vez recibido.
18. **Disposición general.** Cualquier situación no contemplada en las presentes bases de competencia, será resuelta por al menos tres personas integrantes del Comité y dos profesionales designados por la Dirección General de la UTE, los que comunicarán sus decisiones a través de los canales institucionales.

San Salvador, julio de 2023